



EL SIGLO XVIII

LAS REFORMAS BORBÓNICAS

Durante este siglo, la Corona española, ahora bajo el reinado de los Borbones, introdujo una serie de cambios para restaurar la autoridad del Estado, disminuir el poder de la aristocracia, devolver a España su poderío militar en Europa y recuperar el dominio en sus colonias americanas. Era un plan ambicioso que requería, en primer lugar, aumentar los recursos. Las reformas cobraron gran auge bajo el gobierno de Carlos III, el máximo exponente del despotismo ilustrado español. En el proceso, España logró aumentar notablemente sus ingresos, pero perdió un imperio. A la presión tributaria se sumó el desplazamiento de los criollos de la administración pública en beneficio de los peninsulares. El camino estaba allanado para pensar en la independencia.

Las reformas atacaron, en primer lugar, la administración pública. Se crearon nuevos virreinos (Nueva Granada y Río de la Plata), se reorganizó la defensa militar (establecimiento de las capitanías de Venezuela y Chile) y se implantaron las intendencias que reemplazarían a los corruptos corregimientos. Luego, en el plano religioso, se expulsó del imperio a los jesuitas y el Estado asumió el control de la educación. Finalmente, el problema económico fue el que despertó mayor interés. Era prioritario elevar los impuestos y ampliar la base tributaria; también se debía estimular la producción minera para aumentar el flujo de metales hacia España, controlar el contrabando y estimular el libre comercio entre la Península y América.

España llegó a decretar el libre comercio con las colonias de América, ante la imposibilidad de evitar el contrabando o "comercio ilícito", y después de pasar por las siguientes etapas:

- ▶ Año 1713: establecimiento del NAVÍO DE PERMISO, que España concediera a Inglaterra para comerciar con sus colonias de América.
- ▶ Año 1741: implantación del NAVÍO DE REGISTRO, que gozó de mayores facilidades aún. Ambos navíos tenían la obligación de partir del puerto de Cádiz y efectuar el comercio con América bajo el directo control del gobierno español.

- ▶ Años después se decretó la libertad de comercio entre algunos puertos españoles y otros de Hispanoamérica; a la vez que se autorizó también entre los propios virreinos.
- ▶ Año 1778: el Rey Carlos III decretó finalmente, el comercio libre con las colonias de América.